

natural y las especiales condiciones del país, coloca a la Argentina como cuarto país —después de Estados Unidos, Brasil y México— en razón de sus potencialidades demográficas.

Ventura subraya la importancia de la población blanca (88%) dentro del conjunto de la población argentina, y el fuerte contingente que la inmigración ha brindado al país, especialmente desde la tercera década del s. XVIII, aporte que, además de la adición que por sí misma hace al conglomerado demográfico argentino, repercute en el desarrollo de la población al través del mantenimiento de altos índices de reproductibilidad a los que contribuye la juventud o madurez de los inmigrantes.

De gran interés sociológico es la presentación y el análisis que el autor hace de las proporciones variables que las poblaciones urbana y rural tienen en el conjunto de la que habita el país, especialmente cuando hace observar que mientras en 1869 la población urbana representaba un 25% de la total, y que fué creciendo a un ritmo que oscilaba entre 2 y 2 veces y media el de la rural, ésta se mantuvo relativamente estacionaria, hasta llegar a alcanzar la primera la proporción de 63% del total.

En la segunda parte de su estudio, Ventura describe también estadísticamente— la estructura de la población argentina por edad, sexo y origen principalmente, pudiendo observarse en 1914 un exceso de casi 16% de varones sobre las mujeres, el cual tiende a desaparecer en la actualidad, con el consiguiente establecimiento de un equilibrio entre los sexos, situación que va unida al establecimiento de un equilibrio parecido por lo que respecta a edades, ya que la pirámide respectiva muestra que la estructura de la población argentina es normal al respecto y que, en cuanto se estudian líneas de desarrollo, se pone de manifiesto que

la misma pasa del tipo “progresivo” —al que correspondía hasta 1914— al tipo “intermedio” de población.

Los cambios demográficos repercuten, indudablemente en la situación económico-social de un país, y así lo ha comprendido Ventura, quien hace resaltar acertadamente que la condición de sobre o de infrapoblación de un país depende, principalmente, de la proporción existente entre la población “productora” y la “consumidora”, de donde deriva la conclusión de que Argentina presenta una coyuntura económico-social crecientemente favorable, desde el momento en que la población dependiente se ha reducido en más de un 27%, lo cual representa un evidente aligeramiento de las cargas que pesan sobre la porción socialmente activa de la población argentina.

Apendicularmente, y en forma más general que concreta y vinculada al caso argentino, Ventura señala la forma en que la proporción por edad y sexo repercute en el campo social al través de necesidades crecientes o decrecientes de sistemas de seguridad social, posibilidades de adaptación, recolocación y traslado obrero en razón de la edad, etc.

POBLETE TRONCOSO,  
Morsés: *La Economía Agraria de América Latina y el trabajador campesino*. Ediciones de la Universidad de Chile. Santiago de Chile, 1953.

El problema que Malthus hiciera clásico de la insuficiencia de recursos alimenticios frente a los requerimientos de la población mundial, se liga íntimamente con las condiciones y posibilidades de la economía agrícola, y se anuda —a su través y en su referencia humana— con las condiciones en que transcurre la vida y se desarrolla el esfuerzo del traba-

jador campesino. Las condiciones desfavorables en que la una transcurre y el otro se desarrolla empujan al campesino al ausentismo que repercute en lo bajo de la producción agrícola y en el descenso en la cantidad de satisfactores indispensables para la resolución del problema de la alimentación mundial.

Un gesto imperativo impone, por tanto, al estudioso la consideración de ese factor importantísimo que es el trabajador campesino —en su doble carácter de elemento capacitado para la producción y para el consumo— dentro de la problemática de la supervivencia humana o de la degeneración y extinción de la especie por inanición.

El hecho de constituir la mayor proporción dentro de la población activa de los países latinoamericanos un campesinado miserable y falto de la protección otorgada a otros tipos de trabajador, apunta con urgencia —dentro del imperativo general— hacia la necesidad de poner de manifiesto la estructura agrícola latinoamericana y las condiciones de vida y trabajo que la misma impone a los elementos humanos que intervienen activamente en ella, a fin de que los órganos estatales se percaten de que es preciso incorporar al trabajador campesino a la política protectora del Estado.

La importancia de la agricultura en América Latina resalta en cuanto se tiene en cuenta que: ha sido medio de vida de sus poblaciones por más de cuatro siglos; ha sido fuente alimenticia no sólo para las poblaciones nativas sino para grandes núcleos inmigrantes; ha sido elemento importante del comercio internacional latinoamericano, y ha possibilitado los inicios de industrialización de muchos de nuestros países.

La economía agrícola se encuentra vinculada estrechamente al problema jurídico-social del régimen de la tierra que, en la proyección de sus líneas, la es-

tructura y con-forma. En los países latinoamericanos el latifundismo constituye, a este respecto, problema común y fundamental, régimen jurídico presidido por un criterio individualista y reflejado socialmente en la formación de una oligarquía agraria dominadora política y económicamente del panorama, y en una clase campesina sujeta a explotación y miseria; uniformidad de tinta oscura que sólo interrumpe México con su esfuerzo de reforma agraria al que parece presidir el criterio opuesto de la propiedad como función social, desarrollado por Henry George y Philippovich así como por algunas escuelas socialistas.

El latifundio nace por la falta de cumplimiento de disposiciones españolas, que destinaban ciertas tierras a la explotación comunal —según subraya D. Carmelo Viñas y Mey—, así como por la distribución que en favor de particulares hicieran los gobiernos nacionales a raíz de la Independencia, de tierras ocupadas y explotadas por los indios. El régimen jurídico-social del latifundio se proyecta económicamente en un sistema de cultivos extensivos que quema bosques para abrir nuevas tierras al cultivo y, paradójicamente, deja sin cultivar grandes extensiones, con lo cual se destruye una riqueza y deja de crearse otra.

La subsistencia del latifundio en Argentina se comprueba en cuanto se tiene en cuenta que: existen más de 4 000 propiedades de 5 000 hectáreas (y de ellas 104 de más de 50 000) en Argentina; las consideradas por los censos como "grandes propiedades" (de 401 hectáreas o más), constituyendo poco menos de un 10% del número de propiedades de todo el país, cubren una extensión que equivale a un 77% del total en Brasil; hay 25 921 propiedades de más de 1 000 hectáreas (límite inferior de la gran propiedad en Chile) que, en total, exceden a los 19 000 000 de hectáreas, o sea que

(según los datos de 1936) aproximadamente un 12% del número de propiedades corresponde un 60% del total de la superficie agrícola del país, en Chile; en 1946 persistía en Cuba el régimen de concentración de la propiedad rústica, correspondiendo a un 0.07% del número total de fincas una extensión ligeramente superior a la que correspondía al 84% (lo cual representa, naturalmente, un notabilísimo desnivel en cuanto al reparto de la tierra) ... O, para continuar casi con las palabras de Poblete Troncoso en la glosa a los numerosos datos estadísticos que consigna concentrados en cuadros, que —como evidencias de la pervivencia y gravedad del latifundismo en América Latina— destaca el que: en Venezuela un 40% de las granjas están en manos de grandes propietarios; en Uruguay, 16 propietarios poseen casi la mitad de la superficie cultivada del país; en Paraguay, de una población de 1 600 000 habitantes sólo 300 000 (o sea menos del 20%) son propietarios, y de éstos 607 son grandes propietarios, detentadores de una extensión de 24 922 110 hectáreas.

Al lado del latifundio, las comunidades y las propiedades individuales grandes y pequeñas son los sistemas de explotación agrícola más frecuentes en la América Latina. Las comunidades, supervivencia de instituciones prehispánicas, subsisten en Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia, México, Guatemala y Paraguay. La mediana y la pequeña propiedad alcanza proporciones más altas en Centroamérica y Cuba que en Sudamérica. En Chile, al lado del problema latifundista se deja sentir tan fuertemente el problema minifundista o de división atomizadora de la propiedad agraria que ha debido sujetarse a aprobación presidencial (Ley 7 747 Art. 43) la subdivisión de predios agrícolas en otros menores de 15 hectáreas.

Entre los intentos latinoamericanos encaminados a luchar contra el latifundismo, menciona Poblete Troncoso en primer término la Reforma Agraria Mexicana con su reparto de tierras, que si bien como él mismo afirma no ha abolido totalmente el latifundio, arroja un saldo favorable principalmente en cuanto a las condiciones vitales, económicas y culturales de la población campesina si se les compara con las subsistentes durante el antiguo régimen semifeudal. Al lado de este movimiento se coloca el intento guatemalteco de Jacobo Arbenz quien, en un informe al Congreso señalaba que el 76% de los propietarios, o sea el total de los pequeños propietarios, poseían sólo el 10% de las tierras laborables, los salarios en la agricultura eran muy bajos, y la población campesina estaba sujeta a un régimen de préstamos usurarios y de explotación semi-esclavista, todo lo cual dió lugar a una reforma que abolía cualquier prestación personal gratuita de los campesinos y tendía a liquidar la propiedad feudal en el campo, con el fin de desarrollar la economía campesina, dotar de tierras a los campesinos, y mejorar cultivos y producción mediante la tecnificación agrícola. De otra parte, Argentina inicia su política agraria con su ley sobre colonización, la creación de un Consejo Agrario Nacional y un Plan Quinquenal que se propone por meta el que la tierra sea para quien la trabaja, mediante: aumento de impuestos a tierras no trabajadas por sus dueños; impuesto progresivo a los latifundios; estímulo a la colonización privada, crédito para la adquisición de pequeñas propiedades.

Brasil y Chile han realizado progresos no enfocados al campo del régimen de propiedad de la tierra, sino a la protección y mejoramiento de condiciones de vida del trabajador y a la colonización; al efecto, Brasil se ha propuesto la pro-

tección al trabajador rural y la extensión progresiva del régimen de previsión y asistencia, y la revisión de las leyes que regulan las relaciones entre los patronos y los trabajadores campesinos; Chile, por su parte ha dictado leyes que autorizan al Estado para adquirir grandes extensiones de tierras y establecer en ellas colonias agrícolas; asimismo, al través de un Estatuto Agrario se propone elevar las condiciones y niveles de vida en el campo.

En efecto, el análisis que Poblete Troncoso hace en la segunda parte de su obra de las condiciones de vida en el campo latinoamericano al través de la época prehispánica, colonial e independiente y de la que subsiste en nuestros días, muestra que los niveles de vida son extraordinariamente bajos, y que nada o casi nada han progresado en más de cuatro siglos transcurridos, destacando asimismo—según sucede cada vez con más frecuencia y acentuación entre sociólogos y economistas latinoamericanos— *la necesidad de atender al factor humano* en cualquier análisis económico que pretenda validez, ya que, en el caso concreto, el bajo rendimiento de la agricultura latinoamericana no se explica sólo por falta de crédito a la agricultura, falta de irrigación, fertilización y mecanización, sino, muy principalmente a lo bajo de los salarios del trabajador campesino, a su deficiente alimentación, a sus pésimas condiciones de habitación, a su falta de preparación, al desamparo jurídico-social en que se encuentra, a la inseguridad en el campo; factores que se conjugan para disminuir su capacidad productiva al debilitarlo, cerrar sus horizontes y restarle estímulos y elementos que le convirtieran en elemento importante del consumo nacional y no lo redujeran a la auto-suficiencia en que vive y que le desintegra de la vida económica y social nacional. que le sujeta a un régimen de desigual-

dad jurídica y de protección diferencial con respecto al resto de la clase trabajadora, convirtiéndole en *stratum* inferior y desvalido entre los *strata* inferiores y desvalidos de la sociedad hasta el cual no han llegado aún los beneficios de las conquistas obreras, las posibilidades de defensa contra la explotación, la socialización de los riesgos realizado al través de tablas de enfermedades y riesgos profesionales y de la aplicación de la seguridad social... Problemas candentes por resolver que si del lado de la proyección espiritualista hacia la esfera de los valores demandan solución inmediata en nombre de la solidaridad humana y la justicia, no resultan menos imperativos en cuanto se les considera desde el lado materialista para el que su solución ha de representar un aumento en la producción de satisfactores para el hambre de la Humanidad.

Las proposiciones que a Poblete Troncoso sugieren el análisis estructural de la economía campesina latinoamericana y la mención de las condiciones de vida y subrayado de los problemas del trabajador campesino de Latinoamérica resultan —a decir verdad—, un tanto pobres y desarticuladas si las juzga en relación con el volumen y el detenimiento que merece el examen de la problemática; reglaméntese el contrato de trabajo, la duración de la jornada laboral, el goce de vacaciones pagadas, el trabajo de los niños; en una palabra, extiéndanse los beneficios de la legislación laboral al campesinado latinoamericano ¡Enhorabuena! pero, nos preguntamos ingenuamente: ¿No sería necesario calar más hondo, ir en este sector más al detalle, ser en la propuesta más específicos? La reconocida capacidad de Poblete Troncoso muestra que pudo hacerlo; el desarrollo que en su libro ha dado al planteamiento lo confirma. ¿Qué le ha detenido? ¿Una cierta timidez que se

apodera del sabio social al pisar el terreno de la política social? ¿Un cierto apresuramiento para dar a la luz pública un material valioso de por sí y que por su valor de subrayante de problemas le quemaba las manos? Quién sabe. Lo cierto es que la parte final de proposiciones, con su pequeño desarrollo frente al resto del libro, debiera ser una invitación a Pobleto Troncoso para dedicar a su estudio el esfuerzo de un examen detenido que dé plenitud a lo empezado con tanto acierto y fortuna.

PAREDES, ANGEL MODESTO: *Sociología Americana*. Editorial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Quito, Ecuador, 1953.

Dos grandes porciones constituyen este libro: la primera de ellas, dedicada a Cuba; la segunda, a México.

Cuba plantea el problema del mestizaje más que como problema biológico regulado por las leyes mendelianas como proceso social en el que el hombre interviene: producto de la fusión de razas en cuyos altos hornos se ha forjado la historia cubana. La difícil comprensión de la psicología de otras razas no se da en Cuba, en donde los estereotipos —según afirma el Prof. Paredes— han tenido poca oportunidad de formarse. En la isla, el monocultivo pone un tinte trágico en el panorama de la vida cubana: los integrantes de esa sociedad sienten “la alegría del trabajo bien remunerado por pocas semanas; no se economiza fatiga en la labor; no es el ocio el peligro que amenaza, sino la falta de empleo de esos músculos dispuestos a cualquier trabajo, debido a que la tierra, acaparada por pocos, no es cultivada racionalmente” En la vida intelectual, ve el autor líneas de tendencia que van de lo ficticio, epidérmico de muchas manifestaciones, al

movimiento localista y limitado de lo autóctono, para prolongarse hacia el planteamiento de hipótesis y teoría universalistas fundadas en nuestros datos y nuestra experiencia.

En la segunda parte, se refiere a México, y, exagerando rasgos, habla de nuestra “xenofobia”, de nuestro nacionalismo que califica de “mera insurgencia del sentimiento de dignidad exasperado” y que nosotros creemos, en cambio, producto de una fuerte necesidad de autoexpresión de algo que, en nuestro pasado y en nuestro presente, nos singulariza dentro del consorcio universal.

Cuando circunstancialmente tiene oportunidad de encontrarse con las “guardias presidenciales” (su viaje se realizó en la época en que el Lic. Miguel Alemán ocupó la Presidencia), hace notar que ni aún la guardia mora de Franco podría compararse con ellas, y que resulta ser “la más extraña organización en un sistema democrático”, observación justa que, no obstante, no responde a una permanente realidad sociológica de México.

Como rasgos caracterológicos del mexicano señala el gusto por lo ornamental y el machismo. Apunta asimismo una inclinación del mexicano por los esplendores imperiales que no sabemos hasta qué grado podría justificarse.

El Profesor Paredes, al redactar esta *Sociología Americana* a base de estos “dos bocetos republicanos” se ha decidido a correr riesgos que muy pocos sociólogos se atreverían a enfrentar, de hacer el análisis caracterológico, más que sociológico, de dos naciones con base en datos recogidos durante un breve tránsito por los países respectivos, peligros cuya magnitud destaca con más claridad en cuanto se tiene en cuenta que los mismos logros de Fouillé no alcanzan plena madurez no obstante el mayor detenimiento de un estudio análogo bien conocido, acerca de los pueblos europeos.